



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Carles Velasco Perarnau, secretario del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO:

Que en fecha 19/07/2024 el Alcalde – Presidente ha dictado el decreto número 2024AJ07003504, que se transcribe a continuación:

«Expediente Núm.: **X2024009869/ 28142024000023**

DECRETO DE ALCALDIA

Visto lo dispuesto en las Bases Generales para la concesión y justificación de subvenciones municipales del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, publicadas en el BOP de Girona n.º 80 de 24 de abril de 2024.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Dada la solicitud presentada por Cáritas Diocesana Girona con fecha de entrada 10/07/2024 con registro de entrada E2024014397 que consta en el expediente.

Visto el informe técnico motivado sobre el otorgamiento de una subvención directa a Cáritas Diocesana de Girona, emitido por los técnicos del área de acción social en fecha 11/07/2024 (00040134-5ee6-405a-8436-fb9430f7e911).

Visto el texto del convenio que figura en el expediente (81e8cd17-88d2-434b-afb4-3f2f02b09355).

Esta Alcaldía

DISPONE:

- 1. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Cáritas Diocesana de Girona.*
- 2. Otorgar una subvención directa a Cáritas Diocesana de Girona con NIF R1700016G, por la ejecución del proyecto integral de acogida y acompañamiento para la inclusión, y el proyecto de acompañamiento a la escolaridad, por un importe de 151.711,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 08 23100 48004. La subvención se hará efectiva y se regirá por las disposiciones del convenio de colaboración suscrito, y en su defecto por las Bases Generales y el resto de la normativa de subvenciones.*



AJUNTAMENT DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

3. *Autorizar y disponer el importe de 45.513,30€ euros, con cargo a la aplicación 08 23100 48004 con el número de operación 92024/2926.*
4. *Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de 106.197,70 euros a concepto de anticipo, con cargo a la aplicación 08 23100 48004, con número de operación 92024/2924.*
5. *Publicar el otorgamiento de la subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en los términos establecidos en la normativa vigente.*

Lo manda y firma , en la fecha arriba señalada, y lo certifica .»

I, para que así conste, firmo el presente certificado en la fecha de la firma electrónica.

(Document signat electrònicament)